

REQUISITOS DE LEY PARA INGRESO DE PERSONAL

- Acto administrativo de nombramiento (el cual será notificado al correo electrónico enviado en los listados de firmeza por la CNSC a más tardar el día 21 de febrero del presente año).
- Impresión de la resolución emitida por la CNSC -Comisión Nacional del Servicio Civil
- Impresión de la notificación de nombramiento.
- [Oficio de Aceptación de nombramiento en el Cargo](#), dirigido a Víctor Manuel Ramos Vergara, Alcalde Municipal
- Copia de tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios de la profesión y certificado de vigencia de la tarjeta con fecha actualizada.
- Hoja de vida de la función pública debe ser realizada mediante aplicativo Sigep II: ingrese, actualice y suba todos los soportes requeridos, datos personales, educación, experiencia laboral y experiencia docente si la posee, igualmente los documentos adicionales.

[Instructivo de hoja de vida](#) Función Pública Sigep II

[Videotutorial Hoja de vida](#) Función Pública Sigep II

[Ingreso a la hoja de vida](#) Función Pública Sigep II

- Copias físicas de diplomas y actas de estudios realizados: Bachillerato, Técnico, Tecnológico, Profesionales, Especialización, Maestría o Doctorado, diplomados, simposios y cursos. Diferentes a los que tiene en su hoja de vida
- Estampillas para posesión. ([Ver los valores salariales](#))

PROHOSPITAL y PROUNIVALLE, se hacen a través de la plataforma de la Gobernación del Valle: [pago por PSE](#) o imprimir recibo para pago presencial. De igual manera, puede adquirirlas en Rentas Departamentales, 2º piso Coopserp Calle 30 # 28-74 Palmira.

PROCULTURA, pago presencial, cuenta de ahorros AvVillas No. 158-00317-8 por valor del 2% de la asignación salarial de su cargo.

- Consulta [Medidas Correctivas RNMC](#): Imprimir el reporte en formato PDF con fecha actualizada.
- [Certificado de Antecedentes Judiciales Policivos](#), imprimir el reporte en formato PDF con fecha actualizada.
- Para el **CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM**:

Ingrese a la página web <https://carpetaciudadana.and.gov.co/>

Registre sus datos personales a través del botón '**REGISTRATE**'

Siga el proceso de autenticación indicado en la página web a través del correo electrónico proporcionado.

Asigne una contraseña para acceder a su carpeta personal.

Luego, **Inicie sesión** con su número de identificación y contraseña. Una vez creada esta carpeta digital, podrá acceder a diferentes trámites y servicios ofrecidos por el dominio GOV.CO, entre los cuales se encuentra la Consulta del Certificado de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.

Para descargar el certificado, puede consultarlo a través de la opción **“MIS CATEGORÍAS - Seguridad, justicia, servicios notariales VUR, Apostilla”**, o en la barra de búsqueda ingresando la palabra **“REDAM”**. Una vez acceda al trámite, podrá descargar el documento en la opción **“DESCARGA DE INFORMACIÓN”**.

- [Certificado de antecedentes fiscales](#) expedido por la Contraloría General de la Nación, imprimir el reporte en formato PDF con fecha actualizada.
- [Certificado Antecedentes Disciplinarios](#) expedido por la Procuraduría General de la Nación Ordinario, imprimir el reporte en formato PDF con fecha actualizada.
- Imprimir AIFFO-015 Formato [Acuerdo de Confidencialidad](#) (llenar y firmar – poner en fecha el decreto de posesión).
- Imprimir Formato ATHFO-137 Formato [Autorización consulta Inhabilidades por delitos sexuales](#). También presentar la impresión de [consulta de inhabilidades por delitos sexuales](#), colocar los siguientes datos: **Empresa** Alcaldía de Palmira, **Nit** 891380007-3.
- Examen médico laboral de ingreso el cual debe contener sus datos básicos personales y el cargo a ocupar. [ver el profesiograma de la Entidad](#). (dentro del archivo visualizar también el esquema de vacunación para los cargos: Operario, Técnico Área Salud y Técnico Operativo)



Para inquietudes o preguntas acerca del proceso de recepción de documentos y/o agendamiento de citas, por favor escriba al correo electrónico vacantes.concurso@palmira.gov.co